lavozdegalicia.es

Fecha Publicación: jueves, 31 de agosto de 2023

Valor Publicitario: 4748,02 € V. Únicos: 8340524

La Voz de Galicia

Sociedad

Portugal despenaliza el consumo de drogas sintéticas

• El presidente luso, Marcelo Rebelo de Sousa, ha promulgado la ley después de que recibiese el aval del Tribunal Constitucional



Rebelo de Sousa, a su llegada en tren a Kiev este jueves

Marcelo Rebelo de Sousa Tribunal Constitucional

https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2023/08/31/portugal-despenaliza-consumo-drogas-sinteticas/00... N.D. Jueves, 31 agosto 2023

Rebelo de Sousa, a su llegada en tren a Kiev este jueves PRESIDENCIA DE PORTUGAL I **EUROPAPRESS**

El presidente luso, Marcelo Rebelo de Sousa, ha promulgado la ley después de que recibiese el aval del Tribunal Constitucional

31 ago 2023 . Actualizado a las 17:27 h. Whatsapp Mail Facebook Twitter Comentar ·

El presidente de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa, ha promulgado este jueves la ley que despenaliza el consumo de drogas sintéticas, después de que el Tribunal Constitucional avalase esta semana su legalidad tras la consulta que le trasladó expresamente el propio jefe de Estado.

Rebelo de Sousa había cuestionado el fondo de esta ley, pero tenía dudas legales en cuanto a la forma, en particular sobre la necesidad de consultar antes a las autoridades de Madeira y de las islas Azores, por lo que evitó en un primer momento estampar su firma a la espera de que el Constitucional se pronunciase.

El Constitucional portugués decidirá si despenaliza el consumo de drogas sintéticas

La Voz

lavozdegalicia.es

Fecha Publicación: jueves, 31 de agosto de 2023

Páginas: 2

Valor Publicitario: 4748,02 € V. Únicos: 8340524

Finalmente, y tal como adelantó que haría una vez resueltas las dudas, el presidente ha acometido este jueves la promulgación, según una breve nota difundida por su oficina.

La reforma equipara las nuevas sustancias a las drogas clásicas, de tal manera que la posesión destinada al consumo deja de ser considerada delito, sin criterio alguno relativo al número de dosis.

Archivado en: Marcelo Rebelo de Sousa Tribunal Constitucional Whatsapp Mail Facebook Twitter Comentar ·